



**Guía del estudiante para la baja médica y la reinscripción**

Estudiante: \_\_\_\_\_

N.º de ID del estudiante: \_\_\_\_\_

Solicitud de baja del **semestre en curso** o **retroactiva** (marque una opción)

Última fecha de asistencia: \_\_\_\_\_

**Baja médica**

- Las clases de las que se haya retirado antes de una baja médica no son elegibles para efectos de una baja médica.
- Las solicitudes de baja retroactiva con más de 6 meses de antigüedad no podrán optar por el reembolso de los gastos de matrícula (según la "Política de Reembolso de Matrícula" de la Universidad). Podrán concederse excepciones en función de circunstancias atenuantes.
- Las solicitudes de baja retroactiva con más de siete años de antigüedad no se tendrán en cuenta para el reembolso de la matrícula.
- Los estudiantes veteranos militares y los estudiantes que utilizan la Ley de Subsidio Educativo para Exmilitares ("GI Bill") deben ponerse en contacto con los Servicios para los Estudiantes Veteranos antes de solicitar una baja médica para discutir cómo ello puede afectar a sus beneficios.
- Los estudiantes internacionales deben ponerse en contacto con los Servicios de Estudiantes y Becarios Internacionales antes de solicitar una baja médica para discutir cómo ello puede afectar a su visado.
- Los estudiantes que viven en el campus y solicitan una baja médica para el semestre en curso deben ponerse en contacto con su alojamiento antes de solicitar una baja médica.
- Tras su solicitud de baja, es posible que tenga que ponerse en contacto con el siguiente personal:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Ayuda Financiera                 | Servicios para Estudiantes Discapacitados             |
| Tesorero ("Bursar")              | Servicios para Estudiantes Veteranos                  |
| Secretario general ("Registrar") | Servicios para Estudiantes y Becarios Internacionales |
| Asesor académico                 | Alojamiento   |
|                                  | Otros: _____  |

**Nota:** Será necesario presentar documentación en papel con membrete oficial de un proveedor de atención médica o para la salud mental en la que se describa la necesidad de una baja médica, la naturaleza general de la afección médica y las fechas en las que estuvo bajo cuidados profesionales para que se considere la posibilidad de un reembolso completo de la matrícula. Además, todas las bajas médicas aprobadas darán lugar a una retención de la matrícula en su cuenta hasta que se cumplan los criterios de reinscripción requeridos y se haya establecido su buen estado físico para reincorporarse.

**Reinscripción**

Cuando su proveedor de atención médica o para la salud mental haya determinado que usted está en condiciones de volver a los rigores completos del trabajo académico en la Universidad de Colorado Denver, tendrá que solicitar la reinscripción dentro de los 3 semestres siguientes a la baja. También debe presentar los siguientes documentos:

*Cuestionario de reinscripción* relleno por un proveedor de atención médica o para la salud mental con relación a si está en condiciones para reincorporarse.

Formulario de *Autorización de divulgación de información médica* en el que se designa al Director de Gestión de Casos como destinatario de la información médica proporcionada por el proveedor.

Esperemos al menos dos semanas para que procesemos su documentación de reinscripción y levantemos su retención. Los estudiantes internacionales deben consultar con el Especialista en Estudiantes Internacionales que se le tiene asignado acerca de cualquier procedimiento adicional y requisitos de elegibilidad necesarios para determinar el plazo para la reincorporación. Los estudiantes veteranos militares también deben consultar con los Servicios para Estudiantes Veteranos.

Firma del personal de Gestión de Casos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del estudiante: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**OFFICE OF CASE MANAGEMENT**